

14

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informándole que estando pendiente de resolver el recurso contra el auto que libro mandamiento de pago a continuación del ejecutivo, se allego escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, a través del cual solicita desistimiento de la demanda. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 6 de julio de 2020

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO
PROC EJECUTIVO A CONTINUACION DEL VERBAL DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DTE: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ
IVONNE QUEVEDO PEREZ
DDO: EDWIN SANTAMARIA PERAFAN
GLADYS CEBALLOS
TRANSPORTES MONTEBELLO S.A.
RAD: 76-001-31-03-012 / 2014-00485-00

Santiago de Cali, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe de secretaria y leído el escrito por medio del cual se presenta el desistimiento de la demanda compulsiva iniciada a continuación del declarativo, en virtud del acuerdo al que llegaron las partes y por ser procedente la petición de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 del C. G. del P., y por ser una de las formas de terminación anormal del proceso, el Juzgado,

D I S P O N E :

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de las pretensiones de la demanda presentado por la apoderada judicial de los demandantes dentro del proceso ejecutivo seguido a continuación del declarativo.

SEGUNDO DECLARAR TEMINADO el proceso de la referencia, por DESISTIMIENTO de las pretensiones.

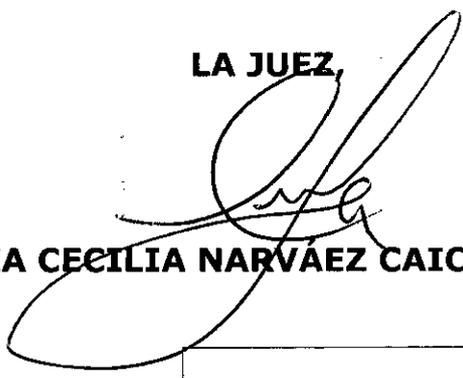
TERCERO: LEVATAR las medidas de embargo decretadas dentro del presente proceso ejecutivo.

CUARTO: POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA el despacho se abstiene de pronunciarse frente al recurso de reposición presentado contra el auto que libro mandamiento de pago.

QUINTO: Previa cancelación de la radicación, archívese este proceso.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA

EN EL ESTADO No. 44

EN LA FECHA, 08 JUL 2020

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO ANTERIOR,
SIENDO LAS 8:00 AM.

SANDRA CAROLINA MARINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

liliana